



Nº 210 -2023-DG-INSN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 07 de Septiembre del 2023

VISTO:

Los expedientes con Registro DG- N° 14331-2023 y 01384-2023, que contiene el Memorando N°448-2023-DG/INSN, con el cual autoriza la inclusión del Ing. Miguel Ángel Ninamango Villanueva en el "Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del periodo 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño" en reemplazo del Ing. Esteban Chumpitaz Rodríguez y el memorando N°462-2023-DG/INSN, con el cual autoriza la inclusión de la Lic. Ruth Maldonado Noel en el "Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del periodo 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño", y solicitando su aprobación mediante resolución directoral correspondiente;



CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño aprobado con Resolución Ministerial 083-2010/MINSA, en su artículo 6° literales i) y j) dispone como una de nuestras funciones, procurar el logro de la mejora continua de procesos organizaciones en el instituto enfocado en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional, y aprobar y/o modificar (...) documentos de gestión (...) según las normas vigentes, sucesivamente;



Que, de conformidad con el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, la Oficina de Gestión de la Calidad es el Órgano encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad para promover la mejora continua de Calidad de los procesos asistenciales y administrativos de atención al paciente;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, de fecha 04 de junio del año 2007 es aprobada, la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02; "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" y tres (03) anexos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 081-2023-INSN-DG, de fecha 13 de abril del 2023, se aprobó Reconformar el "Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del Periodo 2023 del Instituto Nacional de salud del Niño";

Que, mediante Nota Informativa N° 150-OEA-INSN-2023, de fecha 09 de agosto del 2023, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración informa que se designó al Ing. Miguel Ángel Ninamango Villanueva como miembro del Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del periodo 2023, en reemplazo del Ing. Esteban Chumpitaz Rodríguez quien ya no labora en la institución;

Que, mediante Memorando N° 596-OGC-INSN-2023, de fecha 17 de agosto del 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad informa que se hace necesario la inclusión de la Lic. Ruth Maldonado Noel como miembro del Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del periodo 2023, aprobado con Resolución Directoral N° 081-2023-INSN-DG;

Que, con Memorando N° 448-2023-DG/INSN, de fecha 14 de agosto del 2023, la Dirección General en atención al expediente de visto, aprueba la inclusión Ing. Miguel Ángel Ninamango Villanueva en el Macroproceso 22: Gestión de Equipos e Infraestructura, del "Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del Periodo 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño", en reemplazo del Ing. Esteban Chumpitaz Rodríguez; y con Memorando N° 462-2023-DG/INSN, de fecha 18 de agosto del 2023, aprueba la inclusión de la Lic. Ruth Maldonado Noel en el "Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del Periodo 2023



del Instituto Nacional de salud del Niño", y autoriza la elaboración de la resolución correspondiente;

Con la opinión favorable de la Dirección General, la Oficina de Gestión de la Calidad, Dirección Ejecutiva de Administración y la Visación de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Incluir al Ing. Miguel Ángel Ninamango Villanueva en el Macroproceso 22: Gestión de Equipos e Infraestructura del "Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del Periodo 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño", en reemplazo del Ing. Esteban Chumpitáz Rodríguez; e incluir a la Lic. Ruth Maldonado Noel como miembro del Equipo de Evaluadores Internos para la Acreditación del período 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño conformada mediante Resolución Directoral N° 081-2023-DG-INSN de fecha 13 de abril del 2023.

Artículo 2º.- Disponer que la presente Resolución, sea notificada a la interesada, y encargar a la Oficina de estadística e Informática la publicación de la presente resolución en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 10072 = R.N.E. 094554

JATM/REK
DISTRIBUCIÓN

- () DG
- () DA
- () OEA
- () OEI
- () OAJ
- () OGC
- () Interesados